

Referencia: 2026/00020597G
Unidad: Secretaría General
Destinatario: @@NombreDestinatario
Dirección: @@DireccionDestinatario
@@CodigoPostalDestinatario
@@PoblacionDestinatario
@@ProvinciaDestinatario
@@NumeroNotificacion

Núm. notificación:

Asunto:	AYUNTAMIENTO PLENO ORDINARIO 30 DE ABRIL DE 2026
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“19º.- Dación de cuenta aprobación liquidación Presupuesto 2025.

El Pleno quedó enterado y para constancia se copia literalmente el dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa de 23 de abril 2026, que dice:

“

ASUNTO 2.2 DACIÓN DE CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

Se da cuenta por el Secretario de la sesión de los siguientes documentos:

Primero: Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 26/03/2026, aprobando la liquidación del presupuesto 2025.

RESOLUCIÓN:

Asunto: *Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Aprobación liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2025.*

ANTECEDENTES

- *Estados de la Liquidación Ayuntamiento ejercicio 2025.*
- *Informe de Control Permanente de la Liquidación Ejercicio 2025.*
- *Informe de Control Permanente Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Límite de la Deuda a 31/12/2025.*
- *Informe aclaraciones Liquidación Ejercicio 2025.*

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante el decreto de Alcaldía vigente y la facultad que me confiere el 2º párrafo del 3º apartado del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto los informes de la Intervención Municipal,
RESUELVO:

PRIMERA. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Benalmádena correspondiente al año 2025, de acuerdo con los estados que se adjuntan, constando de:

Estado de Liquidación del presupuesto de gastos.
Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos.
Resultado Presupuestario.
Estado del Remanente de Tesorería.
Presupuestos Cerrados.- Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
Presupuestos Cerrados.- Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados.
Estado de Situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
Estado de Tesorería.
Estado de Gastos con financiación afectada.
Acreedores por operaciones devengadas. Situación movimientos de las deudas.

Cuyas magnitudes más importantes son las que a continuación se detallan:
Liquidación Estado de Ingresos. Derechos reconocidos netos: 117.391.420,70 euros.
Liquidación Estado de gastos. Obligaciones reconocidas netas: 113.393.077,97 euros.
Los Derechos Reconocidos Netos corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	53.614.465,15
II	Impuestos Indirectos	4.476.572,67
III	Tasas y Otros Ingresos	21.097.688,60
IV	Transferencias Corrientes	31.113.560,67
V	Ingresos Patrimoniales	4.426.054,83
Total Ingresos Corrientes		114.728.341,92
VI	Enajenación de Inversiones Reales	129.077,25
VII	Transferencias de Capital	2.451.701,53
VIII	Activos Financieros	82.300,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Ingresos de Capital		2.663.078,78
Total Ingresos		117.391.420,70

Las Obligaciones Reconocidas corrientes por capítulos ascienden:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	48.417.105,70
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	39.013.869,43
III	Gastos Financieros	875.416,29
IV	Transferencias Corrientes	8.984.618,50
Total Gastos Corrientes		97.291.009,92

VI	Inversiones Reales	14.141.200,18
VII	Transferencias de Capital	405.957,83
VIII	Activos Financieros	82.300,00
IX	Pasivos Financieros	1.472.610,04
Total Gastos de Capital		16.102.068,05

Total Gastos 113.393.077,97

Ahorro bruto (antes de atender los intereses y la amortización de la deuda) asciende a:

GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (Cap. 1 + 2 + 4)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos Personal	48.417.105,70
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	39.013.869,43
IV	Transferencias Corrientes	8.984.618,50
Total Gastos Corrientes no Financieros		96.415.593,63

AHORRO NETO DE LA LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	EUROS
Ingresos corrientes	114.728.341,92
- Gastos no financieros	96.415.593,63
Ahorro Bruto antes de intereses	18.312.748,29
- Gastos financieros	875.416,29
Ahorro Neto antes de A.F.	17.437.332,00
- Pasivos financieros	1.472.610,04
Ahorro Neto de la Liquidación	15.964.721,96

AHORRO NETO AJUSTADO

DESCRIPCIÓN	EUROS
Total Ahorro neto	15.964.721,96
- Ingresos no Recurrentes	2.524.950,68
+ Obligaciones financiadas con RLT	16.486.660,72
Total Ahorro neto Ajustado	29.926.432,00

El

Estado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a 93.264.569,76.

El Resultado Presupuestario asciende a 21.135.332,07.

La Capacidad de Financiación “SEC-10” asciende a 1.333.510,63.

El porcentaje del Nivel de la Deuda respecto a los Ingresos Corrientes asciende a 0,00%.

Al objeto de preservar el principio de imagen fiel se hace constar el saldo de la siguiente cuenta, que contiene expedientes de reconocimiento de obligaciones concluidos sin consignación y expedientes del mismo tipo en trámite.

CONCEPTO	IMPORTE
413* “Acreedores por operaciones devengadas”	3.052.616,28

Al mismo objeto se hace constar que los saldos de dudoso cobro han sido calculados y contabilizados en 2025 de acuerdo a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 y ascienden a 125.425.080,68 euros.

SEGUNDA. Las cifras aprobadas servirán para las certificaciones necesarias para la concertación de préstamos, contrataciones administrativas, enajenación de inversiones reales y en general para todos aquellos expedientes que requieran los datos de la liquidación.

TERCERA. De esta liquidación se dará cuenta al Pleno a través de esta Alcaldía.

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la Comisión hagan uso de dicha facultad.

Los miembros de la Comisión asistentes se dan por enterados. “

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de abril de 2026, sobre “19º.- Dación de cuenta aprobación liquidación Presupuesto 2025 ”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.